

**Adenda No. 1**

**al**

**Contrato de Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT)**

**ENTRE**

**LA REPÚBLICA DE HONDURAS, representada por la  
Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional**

**y**

**La República Federal de Alemania, representada por la  
Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ**

**Relativo al Proyecto**

**APOYO A LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN EN EL SECTOR  
EDUCATIVO DE HONDURAS (APRODE)**

**Duración de la fase:  
2015 - 2018**

## **ADENDA NO. 1 AL CONTRATO DE EJECUCIÓN PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT)**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 04 de junio del año 2015 se suscribió un Contrato de Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT), entre la República Federal de Alemania, a través de la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ, y el Gobierno de la República de Honduras, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

**CONSIDERANDO:** Que por medio escrito fechado el 8 de julio de 2016, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), notificó a su representante en Honduras, la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ, prolongar la ejecución del aporte alemán para el proyecto "Apoyo a los Procesos de Descentralización en el Sector Educativo de Honduras", (APRODE), hasta el 31 de diciembre de 2018.

**POR TANTO:** Ambas partes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO:** Objetivo.- Suscribir el presente Adenda No. 1 al Contrato de Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT) entre la República Federal de Alemania, representada por la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ, y la República de Honduras, representada por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, relativo a la ejecución del Proyecto "Apoyo a los Procesos de Descentralización en el Sector Educativo de Honduras", (APRODE), para la primera fase que está siendo ejecutada entre el 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2017.

**SEGUNDO:** Modificaciones. - Mediante el presente Adenda No. 1, se hace modificaciones al numeral 4, Acuerdos Varios, Duración del Contrato, en el cual se leerá de la siguiente manera:

#### **4. Acuerdos Varios. Duración del Contrato:**

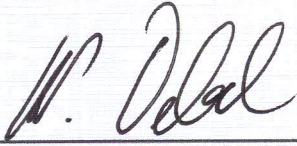
Sin perjuicio en el Numeral 4 referente a la suspensión de las prestaciones y la rescisión contractual, la vigencia del presente Contrato coincidirá con la duración de la fase en curso del Proyecto (según planificación actual, del 01 enero del 2015 al 31 de diciembre de 2018). En caso de presentarse demoras en el procesamiento del aporte financiero alemán dispuesto por este Contrato, o en las prestaciones asumidas por la Secretaría de Educación, podrá extenderse la duración del plazo contractual.

Los restantes artículos del Contrato de Ejecución para Proyectos de Cooperación Técnica (CT) se mantienen inalterables.

Firmado en tres ejemplares originales.

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA



**HANS – PETER DEBELIUS**  
Director Residente GIZ - Honduras

Firma: 

Fecha: 30.03.17

POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
DE HONDURAS

**Rutilia Calderón**  
Secretaría de Estado en los Despachos  
de Educación.

Firma:  

Fecha: 19-04-17



**María del Carmen Nasser de Ramos**  
Subsecretaría de Estado de Cooperación  
y Promoción Internacional

Firma: 

Fecha: 24-4-2017